



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: LA0035 - ALTA DE RUBRO NBVT

Estimado Director Técnico,

LA0035 - LABORATORIO BIOQUIMICO MAR DEL PLATA S. A. - FARES TAIE

Nos dirigimos a Usted en relación a la solicitud de ALTA del rubro DETERMINACIÓN DE NBVT, presentada por el laboratorio LABORATORIO BIOQUIMICO MAR DEL PLATA S. A. - FARES TAIE (LA0035), en la Red Nacional de Laboratorios del SENASA.

Ante dicha petición, tomó intervención el área de competencia y presta conformidad al alta del rubro mediante el ME-2024-129910589-APN-DLA#SENASA.

La Coordinación de la Red Nacional de Laboratorios informa que se cumplieron en forma satisfactoria los requisitos de alta de rubro conforme a la normativa vigente.

En virtud de los antecedentes mencionados, en el marco de competencias otorgadas por la Decisión Administrativa N° 1881 de fecha 11 de diciembre de 2018, como autoridad Administradora de la Red Nacional de Laboratorios del SENASA, la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico procede a acceder a lo solicitado, de acuerdo con la Resolución ex SAGPyA N° 736/06 y sus complementarias.

Por lo expuesto se informa lo siguiente:

El laboratorio LABORATORIO BIOQUIMICO MAR DEL PLATA S. A. - FARES TAIE (LA0035), CUIT 30-70748285-7, sito en MAGALLANES 3019 1° PISO, GENERAL PUEYRREDON, BUENOS AIRES, se encuentra autorizado a emitir resultados con reconocimiento oficial en el rubro DETERMINACIÓN DE NBVT.

